

## Rendición de cuentas a la comunidad en general

Tribunal administrativo de La Guajira - Juzgados administrativos de Riohacha

Período enero a diciembre 2022

### 1. Informe ejecutivo de la gestión realizada durante el período

Siguiendo las directrices de la presidencia del H. Consejo de Estado, de la sala plena del tribunal administrativo de La Guajira y del comité de ética, transparencia y rendición de cuentas de la jurisdicción contencioso administrativa de La Guajira, a continuación, en uso de las tecnologías de la comunicación como mecanismo de difusión y acercamiento fácil y ágil, se presenta a la comunidad en general, y en especial a la población de La Guajira - usuaria principal de la administración de justicia a nivel seccional -, informe de gestión correspondiente a las funciones y actividades realizadas por los juzgados administrativos del circuito judicial de Riohacha y el tribunal administrativo de La Guajira durante el periodo enero a diciembre de dos mil veintidós (2022), en el que fungieron en su orden como juez coordinador el funcionario Jose Hernando De La Ossa Meza y como presidente de la corporación la magistrada Hirina del Rosario Meza Rhénals.

Sea lo primero señalar que la gestión que se reporta es el fruto de la labor de las tres magistradas integrantes del tribunal y sus equipos de trabajo, de la secretaría general de la corporación y de los cuatro jueces y los empleados de cada uno de los juzgados administrativos.

En línea con lo anterior, el presente informe ha sido elaborado con soporte en la información registrada por los jueces y magistrados en SIERJU<sup>1</sup> y los consolidados difundidos por la UDAE<sup>2</sup>, fuentes estas de carácter oficial a las que la comunidad tiene acceso; así como, teniendo en cuenta los reportes escritos de cada uno de los despachos judiciales, insumos todos que permiten hacer énfasis en los siguientes factores, con el objetivo de ilustrar sobre la gestión realizada:

- Eficiencia.  
Busca mostrar el trabajo realizado durante el periodo, reflejado en las estadísticas tanto en los índices de ingresos y egresos de procesos contenciosos como de acciones constitucionales y audiencias realizadas, enfocado en un criterio cuantitativo.
- Integridad.  
Hace referencia a la composición de la jurisdicción contencioso-administrativa de La Guajira, y analiza el comportamiento del bloque de peticiones, quejas, reclamos y sugerencias que se han presentado en los diferentes despachos judiciales – PQRSF-.
- Logros y desafíos.  
Estos componentes dan a conocer a la ciudadanía los logros alcanzados durante el periodo rendido, así como los desafíos que corresponde encarar a futuro.
- Otras acciones de transparencia activa.  
Se refiere a las acciones que se han implementado para la divulgación de la información en el sitio web y la garantía de acceso la información pública.

1

<https://www.ramajudicial.gov.co/documents/1513685/139876479/Tribunales+y+Juzgados+contencioso+ENE+RO++DICIEMBRE+2022.pdf/32a3891e-11ac-4ad1-bb9d-e3cf37242ab5>

<sup>2</sup> Unidad de desarrollo y análisis estadístico del consejo superior de la judicatura.

## Rendición de cuentas a la comunidad en general

Tribunal administrativo de La Guajira - Juzgados administrativos de Riohacha

Período enero a diciembre 2022

### 1.1. EFICIENCIA

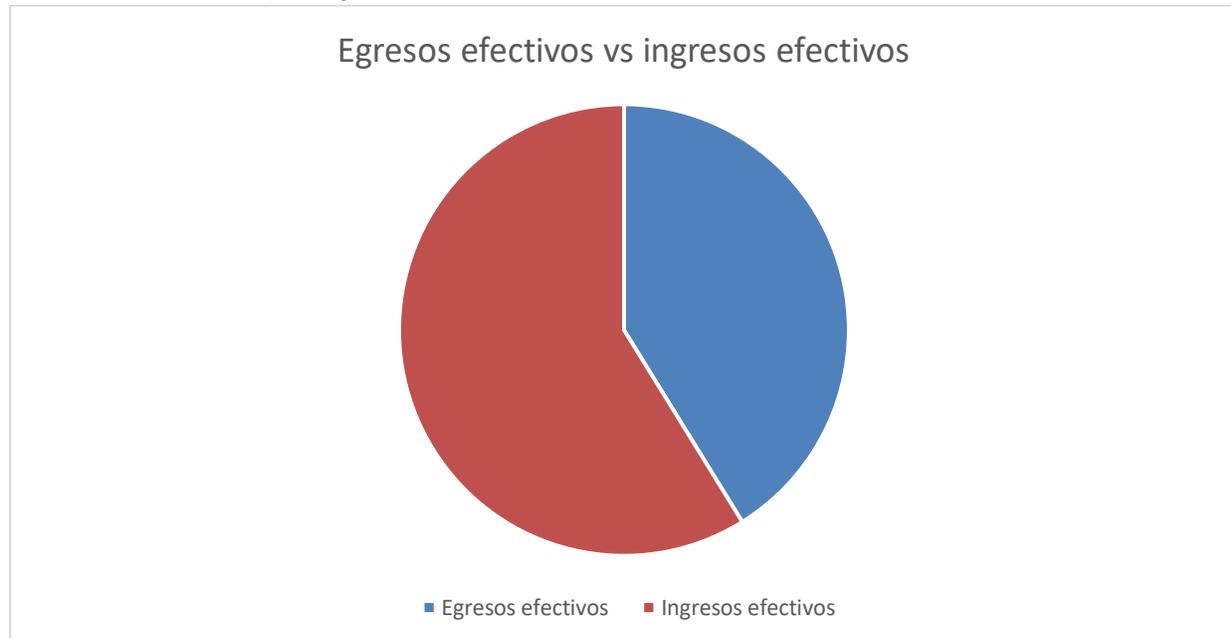
#### 1.1.1. Juzgados administrativos de Riohacha

##### Relación de ingresos y egresos

Durante el año dos mil veintidós (2022) los cuatro (4) juzgados administrativos tuvieron ingresos efectivos totales de mil cuatrocientos tres (1.403) procesos y egresos efectivos de novecientos ochenta y dos (982) procesos<sup>3,4</sup>.

El índice de evacuación efectiva fue del 69.99%, confrontado el ingreso efectivo del 2022 con el egreso efectivo de esa misma anualidad.

Este porcentaje del 69.99% debe destacarse, por cuanto corresponde al índice de evacuación efectiva frente a lo que ingresó en el año 2022.



Por su parte, el promedio del **índice de evacuación parcial**, que resulta de confrontar ingresos con los egresos (no efectivos y efectivos), fue del **85,25%**<sup>5</sup>, con el siguiente detalle por despacho judicial:

440013331001	Juzgado 001 Administrativo de Riohacha	12	84%
440013331002	Juzgado 002 Administrativo de Riohacha	12	82%
440013333003	Juzgado 003 Administrativo de Riohacha	12	94%
440013340004	Juzgado 004 Administrativo de Riohacha	12	81%

<sup>3</sup>

<https://www.ramajudicial.gov.co/documents/1513685/139876479/Tribunales+y+Juzgados+contencioso+ENE+RO++DICIEMBRE+2022.pdf/32a3891e-11ac-4ad1-bb9d-e3cf37242ab5>

<sup>4</sup> De los cuales setecientos ochenta y tres (783) corresponden a sentencias ordinarias (información reportada directamente por los despachos).

<sup>5</sup> Información reportada por la unidad de desarrollo y análisis estadístico del consejo superior de la judicatura.

## Rendición de cuentas a la comunidad en general

Tribunal administrativo de La Guajira - Juzgados administrativos de Riohacha

### Período enero a diciembre 2022

Es así como, al finalizar el periodo 2022, los juzgados administrativos de Riohacha reportaron un promedio de ochocientos treinta y nueve (839) procesos por cada despacho y un total de tres mil trescientos cincuenta y cuatro (3.354) procesos en conocimiento de los juzgados, números estos que reflejan claramente que los despachos judiciales de La Guajira están dentro de los que mayor número de procesos tienen a cargo a nivel región y país<sup>6</sup>.

A continuación, se presentan los consolidados distinguiendo sistema escritural y oral:

- **Sistema escritural**

Alude a los procesos iniciados en vigencia del decreto 01 de 1984, antiguo código contencioso administrativo.

Debe precisarse que, de los cuatro juzgados, sólo dos conocen de procesos sujetos al antiguo sistema escritural: los juzgados primero y segundo, y que el siguiente reporte corresponde a los procesos activos, esto es, a aquellos procesos en los que no se ha dictado sentencia o decisión que ponga fin a la causa<sup>7</sup> y que están a cargo de dichos despachos:

Inventario al iniciar el periodo	Ingresos efectivos	Egresos efectivos	Total inventario final 2022
7	0	5	2

- **Sistema oral**

Se hace referencia a los procesos iniciados en vigencia de la ley 1437 de 2011, actual código de procedimiento administrativo y de lo contencioso administrativo.

De estos procesos, conocen los cuatro juzgados administrativos de este circuito judicial y el siguiente es el reporte cuantitativo de los mismos:

Inventario al iniciar periodo 2022	Ingresos efectivos	Egresos efectivos	Total inventario al finalizar 2022
3012	1388	977	3303

- **Audiencias realizadas en el periodo**

Los juzgados administrativos del circuito judicial de Riohacha realizaron durante el año dos mil veintidós (2022) trescientas veinticinco (325) audiencias, entre iniciales, pruebas, alegaciones y juzgamiento y otras.

Importante es señalar que los juzgados destacan que, con la implementación de la herramienta procesal de la sentencia anticipada, el número de audiencias se ha reducido considerablemente.

<sup>6</sup> Así lo informó la unidad de desarrollo y análisis estadístico en oficio UDAEO22-2433 de fecha 28 de noviembre de 2022 dirigido al juez coordinador de los juzgados administrativos.

<sup>7</sup> Información reportada directamente por los despachos.

## Rendición de cuentas a la comunidad en general

Tribunal administrativo de La Guajira - Juzgados administrativos de Riohacha

### Período enero a diciembre 2022

Finalmente, en cuanto a la actividad judicial indicaron los señores jueces que la entidad con el mayor número de demandas en su contra, durante el 2022, es:

Juzgado	Nombre de la entidad
Primero administrativo	Nación – Ministerio de Educación – FOMAG
Segundo administrativo	Nación-Ministerio de Educación – FOMAG
Tercero administrativo	Nación-Ministerio de Educación – FOMAG
Cuarto Administrativo	Nación-Ministerio de Educación – FOMAG

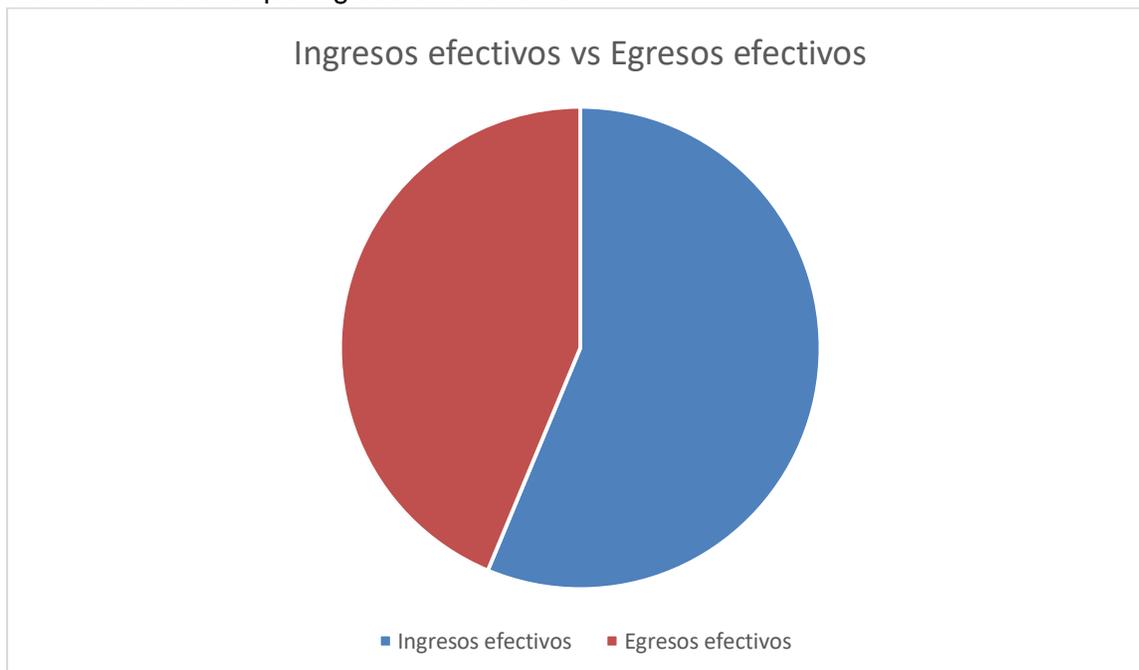
### 1.1.2. Tribunal administrativo de La Guajira

#### Relación de ingresos y egresos

Durante el año dos mil veintidós (2022) los tres (3) despachos del tribunal administrativo tuvieron ingresos efectivos totales de seiscientos noventa y tres (693) procesos y egresos efectivos de quinientos treinta y ocho (538) procesos<sup>8</sup>.

El índice de evacuación efectiva fue del **77.63%**, confrontado el ingreso efectivo del 2022 con el egreso efectivo de esa misma anualidad.

Este porcentaje del 77.63% debe destacarse por cuanto corresponde al índice de evacuación efectiva frente a lo que ingresó en el año 2022.



Por su parte, el promedio del índice de evacuación parcial, que resulta de confrontar ingresos con los egresos (no efectivos y efectivos), fue del **87,66%**<sup>9</sup>, así:

<sup>8</sup>

<https://www.ramajudicial.gov.co/documents/1513685/139876479/Tribunales+y+Juzgados+contencioso+ENE+RO++DICIEMBRE+2022.pdf/32a3891e-11ac-4ad1-bb9d-e3cf37242ab5>

<sup>9</sup> Información reportada por la unidad de desarrollo y análisis estadístico del consejo superior de la judicatura

## Rendición de cuentas a la comunidad en general

Tribunal administrativo de La Guajira - Juzgados administrativos de Riohacha

### Período enero a diciembre 2022

440012331001	Despacho 001 del tribunal administrativo de La Guajira	12	86%
440012331002	Despacho 002 del tribunal administrativo de La Guajira	12	77%
440012333003	Despacho 003 del tribunal administrativo de La Guajira	12	100%

Es así como, al finalizar el periodo, los despachos del tribunal reportaron un promedio de doscientos quince (215) procesos por cada despacho y un total de seiscientos cuarenta y cinco (645) procesos en conocimiento del tribunal.

Debe precisarse que la dinámica de trabajo del tribunal conlleva no solo estudiar los expedientes y preparar los proyectos que se llevan a salas judiciales, sino asistir a la sesión en la que se deliberan estos, realizar los ajustes que se acuerden al texto de los proyectos propios, y en relación con los otros despachos, revisar los proyectos convocados junto con los expedientes respectivos, volver a revisar los proyectos una vez ajustados, gestionar la suscripción de estos en las plataformas (tyba-tutelas y samai-lo demás) y elaborar las aclaraciones y salvamentos de voto. En ese sentido, durante el periodo se realizaron 154 salas judiciales entre ordinarias y extraordinarias generándose el respectivo producto de cada una de ellas consistente en providencias judiciales<sup>10</sup>, algunas de las cuales no constituyen egresos efectivos.

A continuación, se presentan los consolidados distinguiendo sistema escritural y oral:

### Sistema escritural

Procesos iniciados en vigencia del decreto 01 de 1984, antiguo código contencioso administrativo.

Debe precisarse que, de los tres despachos del tribunal, sólo dos conocen de procesos sujetos al sistema escritural: despachos 01 y 03 y que los procesos que aquí se reportan son los activos, esto es, aquellos procesos en los que no se ha emitido sentencia o decisión que ponga fin a la causa<sup>11</sup>:

Inventario al iniciar el periodo 2022	Ingresos efectivos durante 2022	Egresos en el 2022	Total inventario final 2022
10 <sup>12</sup>	7 <sup>13</sup>	10 <sup>14</sup>	6 <sup>15</sup>

### Sistema oral

Procesos iniciados en vigencia de la ley 1437 de 2011, actual código de procedimiento administrativo y de lo contencioso administrativo.

<sup>10</sup> Conforme al reporte estadístico realizado en SIERJU, que a su vez se alimenta de la información suministrada por cada despacho trimestralmente.

<sup>11</sup> Información reportada directamente por los despachos.

<sup>12</sup> 5 del despacho 01 y 5 del despacho 03.

<sup>13</sup> 1 del despacho 01 y 6 del despacho 03.

<sup>14</sup> 2 del despacho 01 y 8 del despacho 03.

<sup>15</sup> Se precisa que hubo un egreso no efectivo en despacho 03 por remisión competencia a despacho 01, lo que explica el número final de 6 procesos.

## Rendición de cuentas a la comunidad en general

Tribunal administrativo de La Guajira - Juzgados administrativos de Riohacha

### Período enero a diciembre 2022

De estos procesos, conocen los tres despachos del tribunal y el estado es el siguiente<sup>16</sup>:

Inventario al iniciar periodo <sup>17</sup>	al el	Ingresos efectivos	Egresos efectivos	Total inventario al finalizar 2022 <sup>18</sup>
570		686	530	642

Finalmente, en cuanto a la actividad judicial la entidad con el mayor número de demandas en su contra, durante el periodo, es:

Despacho	Nombre de la entidad
01	Superintendencia de servicios públicos domiciliarios
02	Superintendencia de servicios públicos domiciliarios
03	Superintendencia de servicios públicos domiciliarios

- Audiencias realizadas en el periodo**

Los despachos del tribunal administrativo de La Guajira realizaron durante el año dos mil veintidós (2022) un total de ochenta y nueve (89) audiencias, entre iniciales, pruebas, alegaciones y juzgamiento, entre otras<sup>19</sup>:

Despacho	Número de audiencias realizadas
01	30
02	14
03	45

- Notas explicativas:**

A la comunidad debe hacerse saber que la mayoría de los procesos que ingresan durante el año respectivo, no alcanzan a ser fallados en el mismo período, debido a la cantidad de estos y a que en cada uno de ellos deben surtirse etapas sujetas a términos que han de garantizarse como por ejemplo, los plazos de contestación demanda, resolución recursos, realización de audiencias, etc. Adicionalmente, las acciones constitucionales representan un buen porcentaje en el ingreso anual y deben ser priorizadas frente a otro tipo de asuntos judiciales, lo que conlleva a que los llamados asuntos ordinarios se rezaguen y se justifica que sea así por mandato constitucional y al estar en juego en dichas acciones derechos fundamentales como la vida, dignidad humana, mínimo vital, agua potable, igualdad y diversidad étnica y cultural, derechos colectivos como el medio ambiente, patrimonio público, entre otros.

<sup>16</sup> Solo se reportan los ingresos y egresos efectivos, conforme al consolidado de SIERJU. No se registran egresos no efectivos, esto es, aquellos que no ponen fin al proceso.

<sup>17</sup>

[https://www.ramajudicial.gov.co/documents/1513685/82277717/Tribunales+y+Juzgados\\_contencioso\\_ENER\\_O++DICIEMBRE+2021++Ok.pdf/5005bfa1-fc01-401e-953b-db4df37146b3](https://www.ramajudicial.gov.co/documents/1513685/82277717/Tribunales+y+Juzgados_contencioso_ENER_O++DICIEMBRE+2021++Ok.pdf/5005bfa1-fc01-401e-953b-db4df37146b3)

<sup>18</sup>

[https://www.ramajudicial.gov.co/documents/1513685/139876479/Tribunales+y+Juzgados+contencioso+ENE\\_RO++DICIEMBRE+2022.pdf/32a3891e-11ac-4ad1-bb9d-e3cf37242ab5](https://www.ramajudicial.gov.co/documents/1513685/139876479/Tribunales+y+Juzgados+contencioso+ENE_RO++DICIEMBRE+2022.pdf/32a3891e-11ac-4ad1-bb9d-e3cf37242ab5)

<sup>19</sup> Reportadas por cada despacho.

## Rendición de cuentas a la comunidad en general

Tribunal administrativo de La Guajira - Juzgados administrativos de Riohacha

### Período enero a diciembre 2022

Finalmente es importante informar a la comunidad que la planta de cada despacho de magistrado está integrada por solo dos empleados y la de cada despacho de juez por cinco empleados, tal como se amplía información en el siguiente acápite, siendo relevante señalar la incidencia entre el recurso humano con el que se cuenta y los índices de evacuación de procesos, máxime cuando no solo se realizan tareas judiciales sino administrativas, últimas que demandan también tiempo en su ejecución diaria.

#### 1.2. INTEGRIDAD

En relación con el componente integridad sea lo primero precisar que el número de servidores judiciales con el que cuenta la jurisdicción contenciosa administrativa de La Guajira es de los más bajos del país – en total 40 personas<sup>20</sup> -, resultando manifiestamente desproporcionada la cantidad de empleados y funcionarios, comparada con la de otros departamentos y la correspondiente carga de procesos de unos y otros.

No obstante, ello no impide que los resultados de la gestión sean buenos y que se mantenga el compromiso de administrar justicia pronta y cumplida, con transparencia, celeridad y objetividad.

##### 1.2.1. Juzgados administrativos del circuito de Riohacha

Los juzgados administrativos del circuito judicial de Riohacha ejercen jurisdicción en todo el departamento de La Guajira y durante el periodo se reporta:

- Juzgado primero administrativo mixto de Riohacha: a cargo de la juez Ceilis Yeleg Riveira Rodríguez y su equipo de trabajo compuesto por las siguientes personas:

Profesional universitario: Genni Gicela Díaz Solano  
Secretaria: Liliam Lucía Elena Meza Mendoza  
Sustanciador: Jorge Darío Henríquez Ibarra  
Sustanciador: Kevin David Pinto Lubo  
Citador: Jesús José Palacio Rodríguez

- Juzgado segundo administrativo mixto de Riohacha: presidido por la servidora judicial Kelly Nieves Chamorro en su condición de juez y su equipo de trabajo compuesto por las siguientes personas:

Profesional universitario: Daileth Sofía Arévalo Medina  
Secretaria: Javina Esthela Mendoza Molina  
Sustanciador: Paula Andrea Castellanos Martelo  
Sustanciador: Silvia Patricia Martínez Andrade  
Citador: Luisa Fernanda Dagovett Daza

- Juzgado tercero administrativo oral de Riohacha: dirigido por la juez Ruby Margarita Romero Ovalle y su equipo de trabajo compuesto por las siguientes personas:

Profesional universitario: Karina Katuska Pitre Gil  
Secretario: Alexis De Jesús Romo Narváez  
Sustanciador: Adriana Herrera Pertuz

---

<sup>20</sup> Se aclara que no se incluye información relativa al juzgado quinto administrativo, debido a que este no entró en funcionamiento durante el periodo que se reporta.

## Rendición de cuentas a la comunidad en general

Tribunal administrativo de La Guajira - Juzgados administrativos de Riohacha

### Período enero a diciembre 2022

Sustanciador: Yamid Armando Mendoza Ortiz

Citador: Deimer Daniel Tapia Cantillo

- Juzgado cuarto administrativo oral de Riohacha: dirigido por el funcionario Jose Hernando De La Ossa Meza, en su condición de juez y su equipo de trabajo compuesto por las siguientes personas:

Profesional universitario: Alexander Rafael Vergara Reina

Secretaria: María José Del Toro Martínez

Sustanciador: Walter De Villeros Julio

Sustanciador: Natalie Rey Fernández Mercado

Citador: Jaime Arturo Navarro Galán

Debe adicionalmente destacarse el apoyo que para cada juzgado realizan quienes se desempeñan como judicantes ad honorem y practicantes de consultorio jurídico.

- **PQRSF**

En cuanto a las PQRSF –peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y felicitaciones-, cada despacho cuenta con un correo electrónico o buzón PQRSF de fácil acceso al público, de tal forma que se permite la participación de la ciudadanía, pilar fundamental de la misión institucional.

Los correos de los juzgados son:

[j01admctorioha@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j01admctorioha@cendoj.ramajudicial.gov.co)

[j02admctorioha@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j02admctorioha@cendoj.ramajudicial.gov.co)

[j03admctorioha@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j03admctorioha@cendoj.ramajudicial.gov.co)

[j04admctorioha@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j04admctorioha@cendoj.ramajudicial.gov.co)

### 1.2.2. Tribunal administrativo de La Guajira.

Ejerce jurisdicción en todo el departamento de La Guajira y está conformado por tres (3) despachos de magistrados, así:

01 dirigido por la servidora judicial Carmen Cecilia Plata Jiménez, cuyo equipo de trabajo lo conforman los empleados Alix Barros Sierra -profesional especializado grado 23- y Jorge Mario Rincón López -auxiliar judicial grado I-.

02 a cargo de la magistrada María Del Pilar Veloza Parra, y como integrantes del equipo de trabajo los servidores Luis Felipe López-profesional especializado grado 23- y Diana Bertel -auxiliar judicial grado I-.

## Rendición de cuentas a la comunidad en general

Tribunal administrativo de La Guajira - Juzgados administrativos de Riohacha

### Período enero a diciembre 2022

03 presidido por la servidora judicial Hirina Del Rosario Meza Rhénals, teniendo como integrantes del equipo de trabajo a Felipe González Palma -profesional especializado grado 23- y Antonio Luis Sierra Pardo -auxiliar judicial grado I-.

Durante el periodo 2022 se contó además con el apoyo de judicantes en cada uno de los despachos, quienes ejercen de manera ad honorem el cargo de auxiliar judicial y contribuyen al logro de los objetivos y metas trazados.

Los tres despachos cuentan con una dependencia que les brinda apoyo en común, que es la secretaría general del tribunal administrativo de La Guajira, a cargo de la servidora judicial Carolina María Robles Palomino y su equipo integrado por las siguientes personas:

Profesional universitario-apoyo contable: Eugenio Brito Brochero  
Oficial mayor: Edilberto Samir Choles Tirado  
Técnico en sistemas: Didier David Escalante Epiayu  
Escribiente nominado: Isseynail Bonivento Aragon  
Citador grado 4: Henry Atencio Chacón.

Adicionalmente y desde el 15 de agosto de 2022, el tribunal cuenta con un cargo de relator, que durante el periodo fue desempeñado por la empleada Loreliz Ortiz Pereira, y que tiene a su cargo, bajo la dirección del presidente de turno, la relatoría del tribunal administrativo.

Como dependencia con más visibilidad para nuestros usuarios y por su cercanía a los mismos, la secretaría general del tribunal es la encargada del manejo común de las PQRSF –peticiones, quejas, reclamos, sugerencias, felicitaciones-. Para ello se tiene un buzón PQRSF de fácil acceso al público (stcarioha@cendoj.ramajudicial.gov.co), de tal forma que se permita la participación de la ciudadanía, pilar fundamental de la misión institucional.

En ese sentido, conforme al reporte dado no se recibieron PQRSF durante el periodo, lo que ha habilitado a exhortar dentro del periodo a la secretaría general para que haga una mayor difusión sobre esta herramienta y a invitar a los usuarios – y así se hace a través de esta rendición - para que la conozcan y la utilicen adecuada y razonablemente, tanto para pedir, quejarse, sugerir, como para felicitar a los servidores del tribunal, bajo el entendido que así como hay falencias, también hay aciertos y logros y teniendo claro que la razón de ser de la corporación es la atención de los usuarios mediante la administración de una justicia con los más altos parámetros de calidad, de ahí que sea de interés conocer sus necesidades y expectativas para en virtud de ese conocimiento seguir apuntando a la mejora continua de cada uno de nuestros procesos. Debe indicarse que este llamado a los usuarios se hizo a lo largo del año 2022<sup>21</sup>.

En ese mismo orden, es necesario precisar que, adicionalmente al buzón de PQRSF dispuesto en la secretaría de la corporación, los usuarios cuentan con los medios tecnológicos dispuestos por la administración judicial, tales como la consulta de procesos a través del sistema SAMAI y correos electrónicos para la remisión de mensajes de datos, los cuales se evidencia han venido utilizando, al punto que la asistencia física de usuarios a las instalaciones del palacio de justicia ha sido desplazada por la conexión virtual de estos a través de los distintos instrumentos que el consejo superior de la judicatura ha dispuesto.

<sup>21</sup> <https://www.ramajudicial.gov.co/documents/2220173/99464904/14+de+febrero+de+2022FE.pdf/9501989c-a53e-4451-a9b7-57efe9cea7ec>

## Rendición de cuentas a la comunidad en general

Tribunal administrativo de La Guajira - Juzgados administrativos de Riohacha

### Período enero a diciembre 2022

En ese sentido, se recuerda que el canal de comunicaciones habilitado es: [stcarioha@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:stcarioha@cendoj.ramajudicial.gov.co)

#### 1.3. LOGROS

La gestión alcanzada por la jurisdicción en el año dos mil veintidós (2022) se caracterizó por propender a la inclusión de buenas prácticas en la labor cotidiana, en atención a la búsqueda de mejora en la eficiencia, eficacia y calidad del servicio de acceso a la administración de justicia, enmarcada en la ética y la transparencia. Ello pudo lograrse gracias a la visión de los funcionarios y empleados judiciales, quienes se apropiaron de la importancia y necesidad de una justicia más próxima a la ciudadanía.

En ese sentido, se destacan los siguientes logros para el año dos mil veintidós (2022):

- **Implementación y organización de la relatoría del tribunal:**

El consejo superior de la judicatura, mediante acuerdo PCSJ22-11976 de 28 de julio de 2022, creó el cargo de relator para el tribunal de lo contencioso administrativo de La Guajira, para cuya provisión se hizo una convocatoria pública y es así que a partir del 15 de agosto de 2022 fue posesionada la persona designada en dicho cargo, quien ha venido trabajando en la estructuración de la relatoría como un espacio en el que la comunidad jurídica, servidores judiciales, usuarios y ciudadanía en general puedan consultar las decisiones judiciales adoptadas por la corporación, y acceder a la información de forma organizada y armónica, enriqueciendo el conocimiento jurídico del colectivo. Así, el tribunal contencioso administrativo de La Guajira ha puesto al servicio de la comunidad jurídica, servidores judiciales, usuarios y ciudadanía en general, herramientas de difusión y comunicación a través de los cuales pueden consultar las decisiones judiciales adoptadas por la corporación, accediendo a la información de forma directa, fácil y organizada, enriqueciendo el conocimiento jurídico del colectivo, como son:

- **Micrositio de la relatoría del tribunal administrativo de La Guajira:** con la creación de la relatoría se habilitó un espacio en la página web de la rama judicial, para la publicación de las providencias de la corporación, con sus respectivas relatorías.
- **Sistema de consulta de jurisprudencia:** se logró la habilitación de la consulta de las providencias del tribunal, desde el buscador de jurisprudencia de los tribunales administrativos del país, reportándose por la relatora que en el año 2022 se produjo el cargue de 210 providencias en la plataforma.
- **Canales de comunicación para consulta de jurisprudencia:** la relatora del tribunal ha facilitado el acceso a través de llamada telefónica o WhatsApp (301 4142104) y dispuesto el correo electrónico [relatortconadmguajira@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:relatortconadmguajira@cendoj.ramajudicial.gov.co), medios a través de los cuales durante el año 2022 se informa que se atendieron 33 consultas jurisprudenciales.
- **Medios de publicación y difusión de información:** aprovechando el uso de las tecnologías de la información y comunicación, desde su creación la relatoría impulsó la difusión de los pronunciamientos más relevantes de la corporación y de las altas Cortes del país, a través de resúmenes ilustrativos que recrean de forma didáctica los contenidos jurídicos fundamento de las decisiones judiciales. Durante el año 2022, se realizaron 57 publicaciones mediante mensajes de WhatsApp, Instagram y Facebook, alcanzando un total de 172

## Rendición de cuentas a la comunidad en general

Tribunal administrativo de La Guajira - Juzgados administrativos de Riohacha

### Período enero a diciembre 2022

personas.

A partir de la labor de la relatoría se ha logrado dar a conocer los pronunciamientos relevantes de la corporación, mediante el uso de la tecnología y el uso de las redes sociales, logrando un mayor alcance de la población guajira, e inclusive a nivel nacional; destacando el trabajo del tribunal en materia de protección de derechos fundamentales, amparo de derechos colectivos, así como la aplicación del derecho administrativo en los diferentes asuntos objeto de estudio, a partir de un lenguaje claro e ilustrativo, que ha permitido la comprensión de temas complejos por parte del ciudadano común.

La relatoría también se ha consolidado como un apoyo de los servidores judiciales, en la búsqueda de antecedentes jurisprudenciales para la resolución de casos, fortaleciendo el fundamento de las decisiones judiciales y garantizando la aplicación de los principios de seguridad jurídica, debido proceso e igualdad, en armonía con el precedente vertical y horizontal.

Finalmente, a través de la relatoría se realiza un ejercicio académico al compartir información que instruye a la comunidad jurídica y la mantiene actualizada, en torno a los últimos pronunciamientos de las altas Cortes, novedades legislativas y doctrina de derecho administrativo materia, como un aporte significativo en el crecimiento profesional de la jurisdicción contencioso administrativo de La Guajira, que redundará en el mejoramiento de la prestación del servicio de justicia.

- **Auditorías interna y externa, esta última a cargo de ICONTEC para la certificación del sistema de gestión de la calidad y del medio ambiente:**

En el año 2022 se realizaron auditorías en la jurisdicción de cara a verificar el cumplimiento de las normas del sistema de gestión de la calidad y del medio ambiente, lográndose la certificación para tribunales y juzgados, certificación que fue entregada en el presente año 2023. Todo ello, bajo la dirección, coordinación y liderazgo de la magistrada María Del Pilar Veloza Parra, quien funge como lideresa del SIGCMA al interior de la jurisdicción contenciosa administrativa de La Guajira y con el acompañamiento y soporte a nivel de juzgados de la juez líder Kelly Joahanna Nieves Chamorro, así como de los profesionales de enlace tanto de los despachos del tribunal y su secretaría general como de los juzgados quienes con su esfuerzo y dedicación, han venido trabajando en la implementación del sistema cuyo objetivo esencial es el mejoramiento constante de la prestación del servicio para los usuarios de la administración de justicia. Cabe señalar que este tipo de gestión implica en especial para quienes las lideran, un gran esfuerzo pues al tiempo deben atender en pro del mejoramiento continuo las labores inherentes a lo misional.

- **Gestiones para creación de Juzgados:**

Los jueces y la sala plena del tribunal elevaron oficios insistiendo a las autoridades sobre la creación de más juzgados y la planta de personal de estos, ello, con el objetivo de responder de manera oportuna y eficiente a la demanda de justicia y mitigar la alta congestión judicial.

En ese sentido, mediante acuerdo PCSJA22-12026 de fecha 15 de diciembre de 2022, el consejo superior de la judicatura dispuso la creación del juzgado quinto administrativo de Riohacha, que estará conformado por los cargos de juez, secretario de circuito, profesional universitario grado 16, dos (2) empleos de sustanciador de circuito y un asistente judicial grado 06.

## Rendición de cuentas a la comunidad en general

Tribunal administrativo de La Guajira - Juzgados administrativos de Riohacha

### Período enero a diciembre 2022

Durante el periodo que se reporta no se alcanzó a proveer dicho despacho, pero a la fecha de este informe ya se encuentra en funcionamiento, lo que sin duda coadyuvará a la descongestión de los juzgados administrativos y a incrementar el nivel de oportunidad en la respuesta de justicia a los usuarios.

- **Implementación SAMAI**

En el año 2022 y bajo el propósito del Consejo de Estado de ampliar el acceso a la justicia a través de la consolidación del uso de los servicios digitales que conforman el sistema integrado de gestión judicial, en todos los despachos judiciales y dependencias de apoyo de la jurisdicción contencioso administrativa de La Guajira, se llevó a cabo la implementación de la plataforma Samai, lo que implicó un avance importantes para acompañar el trabajo del distrito de Riohacha con los demás distritos judiciales del país. Así, se logró la unificación del trabajo en una única plataforma – SAMAI – para la gestión de procesos contenciosos administrativos, mientras que para trámites de tutelas y habeas corpus se continuó con TYBA. Esta labor se destaca porque no solo posibilita la publicidad en debida forma de los expedientes en conocimiento de los jueces y magistrados, sino que demuestra un trabajo conjunto y unificado que se discutió y acordó y se ejecutó con éxito tanto en los juzgados como en el tribunal, siempre de cara a facilitar el acceso a la administración de justicia al ciudadano y enmarcado en el SIGCMA.

- **Encuentro Regional organizado por el Consejo de Estado bajo el lema “Justicia abierta: Litigiosidad y virtualidad en las regiones”:**

En el mes de noviembre de 2022, se organizó, bajo la dirección de la vicepresidencia del Consejo de Estado, el encuentro regional con lema “*Justicia abierta: Litigiosidad y virtualidad en las regiones*”, en el que se expusieron diversos temas de importancia estratégica para la función misional de la jurisdicción.

- **Rendición de cuentas de 2021:**

En el año 2022 se presentó a la comunidad en general, y en especial a la población de La Guajira, informe de gestión correspondiente a las funciones y actividades realizadas por los juzgados administrativos de Riohacha y el tribunal administrativo de La Guajira durante el año dos mil veintiuno (2021), periodo durante el cual dirigió esta corporación, la magistrada Carmen Cecilia Plata Jiménez, como presidente.

- **Apoyo a campaña de solidaridad con los damnificados de la ola invernal en La Guajira y proyección social:**

Dadas las afectaciones de la ola invernal en la comunidad de La Guajira, en noviembre de 2022 se apoyó la campaña de solidaridad con los damnificados de la ola invernal en La Guajira, promovida por la coordinación administrativa Riohacha y con el fin de articular esfuerzos para ayudar a las poblaciones más afectadas.

- **Mejoramiento del clima laboral:**

En aras de mejorar en la secretaría general del tribunal las relaciones interpersonales, clima laboral y comunicación, se solicitó ante la coordinación administrativa la realización de consultas

## Rendición de cuentas a la comunidad en general

Tribunal administrativo de La Guajira - Juzgados administrativos de Riohacha

### Período enero a diciembre 2022

organizacionales y capacitaciones en los temas de motivación, trabajo en equipo y comunicación asertiva, la cual se encuentra a la espera de socializarse los resultados. Ello, con el fin de que puedan realizarse planes de trabajo dirigidos a fortalecer aquellos aspectos que deban ser mejorados y potenciados con el propósito de que redunden en el bienestar de los empleados y en la adecuada prestación del servicio.

### Otras gestiones de la presidenta del tribunal durante el año 2022:

- Trámites a **derechos de petición**: se dio respuesta oportuna a 2 peticiones.
- **Situaciones administrativas**: a través de sendas resoluciones se atendieron las siguientes solicitudes por parte de la presidencia del tribunal:
  - Permisos remunerados a empleados de secretaría general: 21 resoluciones.
  - Permisos remunerados a jueces: 14 resoluciones.
  - Permisos remunerados a magistradas: 17 resoluciones.
  - Comisiones de servicios a empleados y jueces: 6 resoluciones.
  - Licencias no remuneradas: 6 resoluciones.
  - Licencia por luto: 1 resolución.
  - Designación de empleados y jueces en encargo y en provisionalidad: 19 resoluciones.
  - Autorización para desempeñar practicas ad honorem en la secretaría: 3 resoluciones.
- **Oficios**: en el ejercicio de las funciones de presidencia se expidieron en el periodo un total de 28 oficios relacionados esencialmente con la planeación, ejecución, seguimiento y mejora de las labores del tribunal.
- **Circulares**: se emitió 1 dirigida a empleados de la secretaría sobre los parámetros para la atención al público en la sede de la secretaría.
- Comunicados: Se emitieron 2 comunicados dirigidos a la comunidad en general<sup>22</sup>.
- **Sesiones del tribunal administrativo**
- **Salas plenas**: 21 salas plenas, de 21 convocadas.
- **Salas de gobierno**: 6 salas de gobierno, de 6 convocadas.

### Actividades de transparencia

- **Comité de Ética, Transparencia**, sesionó el 28 de octubre de 2022.

### 1.4. DESAFÍOS

<sup>22</sup> Consultables en el micrositio web del tribunal: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/secretaria-tribunal-administrativo-de-la-guajira/294>

## Rendición de cuentas a la comunidad en general

Tribunal administrativo de La Guajira - Juzgados administrativos de Riohacha

### Período enero a diciembre 2022

Esta jurisdicción debe continuar adelantando acciones para seguir avanzando en mejorar la capacidad de respuesta a los usuarios, la cual debe ser de calidad y oportuna, destacándose que una justicia tardía puede convertirse en la mayor injusticia.

Para ello, requiere sin lugar a dudas, lograr la creación de por lo menos tres (3) despachos de juzgados administrativos adicionales a los cinco hoy existentes – en otros circuitos con mucha menos carga laboral tienen más despachos, considerando una ocupación que excede en un 170% al circuito de Santa Marta, en un 140% al circuito de Valledupar, en un 148% al circuito de Manizales y en un 152% al circuito de Pereira<sup>23</sup> y que no solo genera presiones en los despachos judiciales, sino que además relentiza la ejecución y optimización de los procesos, no resultando viable la gestión de estos y generándose insatisfacción en los usuarios, reflejada principalmente en la interposición de tutelas por mora judicial contra los jueces, solicitudes de vigilancia, etc.

En consonancia con lo anterior, debe continuarse gestionando la priorización de la creación del circuito judicial de Maicao, que conforme a la propuesta de creación de despachos y cargos en la jurisdicción de lo contencioso administrativo para la implementación de la ley 2080 de 2021 del Consejo Superior de la Judicatura, cuenta con concepto favorable pero que, por cuestiones de recursos no fue posible en el año 2022.

Lo anterior, y como lo indicó el mismo estudio, se requiere para mejorar el acceso al servicio de justicia administrativa de poblaciones vulnerables, en especial la indígena.

Además, al cierre del 2022, la jurisdicción adquirió el compromiso de evacuar la totalidad de los asuntos bajo régimen escritural durante el 2023 y optimizar día a día el desarrollo de la función secretarial a nivel del tribunal administrativo de La Guajira.

Persiste así mismo la promesa cumplible de trabajar en la mejora continua, la organización y la optimización de las funciones a cargo de juzgados y despachos de tribunal, con la aplicación cotidiana del sistema integrado de gestión y control de la calidad y el medio ambiente – SIGCMA.

Todo lo anterior, con el fin de aumentar la satisfacción de los usuarios, suplir mejor sus necesidades y expectativas en la demanda de justicia y contar con un mejor ambiente laboral que permita a los servidores judiciales desarrollar sus distintas dimensiones humanas.

### 1.5. OTRAS ACCIONES DE TRANSPARENCIA

Se han implementado buenas prácticas y acciones para la divulgación de la información en el sitio web, canales de comunicación virtuales y acceso la información pública.

Por ejemplo, con la puesta en marcha del sistema Samai desde febrero de 2022, en donde se publican todas las actuaciones y notificaciones que deben realizarse dentro los medios de control y procesos administrativos y además se cuenta con la posibilidad descargar las providencias proferidas, sin que el usuario o público en general tenga que desplazarse a la sede física para obtener la providencia de su interés.

---

<sup>23</sup> Información recogida de oficio de fecha veintidós (22) de noviembre de dos mil veintidós (2022) dirigido por los jueces administrativos de Riohacha al Consejo Superior de la Judicatura y la UDAE.

## **Rendición de cuentas a la comunidad en general**

Tribunal administrativo de La Guajira - Juzgados administrativos de Riohacha

### **Período enero a diciembre 2022**

De igual modo, todas las secretarías de los despachos judiciales han venido fortaleciendo la atención de manera virtual a través de los canales de comunicación que se han habilitado para el efecto, siempre con el propósito de garantizar el acceso del usuario a la administración de justicia. Así mismo, la relatoría del tribunal ha venido difundiendo a través de WhatsApp e Instagram los distintos pronunciamientos destacados del tribunal.

(Firmado electrónicamente por)  
Hirina Del Rosario Meza Rhénals  
Presidenta tribunal administrativo de La Guajira periodo 2022

(Firmado electrónicamente por)  
José Hernando de la Ossa  
Juez coordinador juzgados administrativos de Riohacha periodo 2022

**Firmado Por:**  
**Hirina Del Rosario Meza Rhenals**  
**Magistrado**  
**Mixto 003**  
**Tribunal Administrativo De Riohacha - La Guajira**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c092a8c0ea4b51b00d8583ace8cf0d939ff7b119e2c7305dd620bee3d819e5c2**

Documento generado en 23/06/2023 10:21:24 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**  
**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**

**Rendición de cuentas a la comunidad en general**

Tribunal administrativo de La Guajira - Juzgados administrativos de Riohacha

**Período enero a diciembre 2022**

Encuentro Regional “Justicia abierta: Litigiosidad y virtualidad en las regiones”: noviembre 2022

**JUSTICIA ABIERTA 2022**

**Litigiosidad y virtualidad en las regiones**

**25 NOVIEMBRE 2022**

**Sede Riohacha**

- 8:30 a 9:10 a. m.**  
"Jurisprudencia del Consejo de Estado sobre las modificaciones procesales de la Ley 2080 de 2021".  
Oswaldo Giraldo Giraldo  
Consejero de Estado
- 9:10 a 9:50 a. m.**  
"Jurisprudencia del Consejo de Estado sobre las modificaciones procesales de la Ley 2080 de 2021".  
Carlos Mario Arango Hoyos  
Magistrado del Tribunal Administrativo del Cesar  
María del Pilar Veloza Parra  
magistrada del Tribunal Administrativo de La Guajira  
Hugo José Calabria López  
Juez octavo administrativo de Barranquilla  
Liliana Rodríguez Silveira  
Jueza novena administrativa de Santa Marta
- 9:50 a 10:30 a. m.**  
"Bondades y dificultades de la virtualidad en la región".  
Martha Mogollón Saker  
Jueza tercera administrativa de Santa Marta  
Sandra Patricia Peña Serrano  
Jueza tercera administrativa de Valledupar  
José Hernando De La Ossa Meza  
Juez cuarto administrativo de Riohacha  
Carmen Rosa Lorduy González  
Jueza décima administrativa de Barranquilla.
- 11:00 a. m. a 12:10 p. m.**  
"Procesos ejecutivos e inembargabilidad de bienes".  
Viviana López Ramos  
Jueza séptima administrativa de Santa Marta  
Eugenio Rafael Fonseca Ovalle  
Juez segundo administrativo de Barranquilla.  
Aníbal Rafael Martínez Pimiento  
Juez sexto administrativo de Valledupar  
Cellis Yeleg Riveira Rodríguez  
Jueza primera administrativa de Riohacha  
Felipe David González Palma  
Abogado asesor del Tribunal Administrativo de La Guajira

**Transmisión:**  
YouTube @Consejo de Estado

Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla"



**Rendición de cuentas a la comunidad en general**  
Tribunal administrativo de La Guajira - Juzgados administrativos de Riohacha

**Período enero a diciembre 2022**



**Rendición de cuentas a la comunidad en general**

Tribunal administrativo de La Guajira - Juzgados administrativos de Riohacha

**Período enero a diciembre 2022**

Campaña de donación a damnificados por la ola invernal a La Guajira, noviembre 2023

